



AYUDA MEMORIA
DEPARTAMENTO DEL CUSCO

1. RED VIAL NACIONAL

A.1 PROYECTOS DE INVERSION

1. CARRETERA PATAHUASI - YAURI – SICUANI (301 Km.)

Forma parte de las Rutas Nacionales N° PE-34E, PE-34F, PE-34G y PE-3S, ubicada entre los departamentos de Arequipa y Cusco. Está comprendido por los siguientes sectores:

a. Sector Patahuasi- Limite Departamental Arequipa/Cusco (140.7 Km.)

Mediante Resolución Ministerial N° 574-2009-MTC/01 se reclasifica temporalmente la Ruta Nacional PE-34E en el tramo: Emp. PE-34A (Dv. Viscachane)-Vizcachane-Pulpera-Límite Departamental Arequipa/Cusco de la Red Vial Nacional a la Red Vial Departamental o Regional, asignándosele el código temporal N° AR-118.

b. Sector: Negro Mayo – Yauri - San Genaro (86,1 Km.)

ESTUDIO DEFINITIVO EN REVISION EL LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES EL BORRADOR DE INFORME FINAL (COMPONENTE DE INGENIERIA).

Pertenece a la Red Vial Nacional PE-34 E (Ramal).

Características Técnicas.-

Longitud	=	86+143.032 Km.
Categoría de la Vía	=	Segunda Clase
Red Vial	=	Ruta Nacional PE 34E (Ramal)
Velocidad Directriz	=	35 Km/h
Ancho de superficie de Rodadura	=	6.60 m.
Bermas	=	0.90 m. a cada lado.
Superficie de Rodadura	=	Carpeta Asfáltica en caliente e = 7.50 cm.
Bombeo	=	2.5 %
Radio Mínimo	=	30.00 m.
Pendiente Mínima	=	0.50 %
Pendiente Máxima	=	9.00 %

El proyecto de la carretera está comprendida en el componente B del Programa de Mejoramiento del Nivel de Transitabilidad de la Red Vial Nacional financiado mediante el Contrato de Préstamo N° 1827/OC-PE entre el Estado Peruano y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El 30.Nov.10 se suscribió el Contrato N° 180-2010-MTC/20 con la empresa ROUGHTON INTERNATIONAL LIMITED SUCURSAL DEL PERU, por S/. 2, 978 292,73, para la elaboración del Estudio Definitivo.

El estudio se Inició el 04.Dic.10. A la fecha la situación es la siguiente:



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Componente de Ingeniería:

Borrador del Informe Final observado por tercera vez mediante Oficio N° 008-2013-MTC/20.6 de fecha 03.Ene.12.

Con fecha 13 y 18 de junio de 2013 presenta el levantamiento de observaciones del Borrador del informe final, habiéndose aprobado los Capítulos de Tráfico, Trazo, Diseño Vial y Señalización, Geología y Geotecnia. El resto de las especialidades se encuentra en etapa de complementación. Pendiente la presentación capítulo de Metrados Costos y Presupuesto e Hidrología e Hidráulica referente a las secciones transversales de ubicación de alcantarillas.

Componente Ambiental:

Informe de Avance N° 01 y 02, Conforme. Borrador del Informe Final presentado el 16 y 17 de julio

El 14.Ago.13 se realizó la consulta pública en la zona de proyecto, encontrándose la población conforme.

c. Sector San Genaro- (Km. 11+660) – El Descanso (Km. 42+860)
OBRA CONCLUIDA

La obra se inició el 19.May.07, y concluyó el 10.Jul.08, a cargo del Contratista Cosapi S.A. y la supervisión de CPS de Ingeniería S.A.

Costo de obra	:	S/. 56 861 651,68 (monto de liquidación de contrato)
Costo de Supervisión	:	S/. 3 531 394,21 (monto de liquidación de contrato)
Total	:	S/. 60 393 045,89

d. Sector Langui (Km. 20+000) - El Descanso (Km. 0+000) (19,4 Km.)
OBRA CONCLUIDA EL 27.MAR.12

Los beneficiarios potenciales directos del proyecto son aproximadamente 34,695 usuarios de transporte interprovincial al año, que viajan a través de la carretera y que se dedican a actividades terciarias

Los tiempos de viaje aproximado son:

Antes:	40 minutos, a una velocidad promedio de 30 Km/h.
Después:	30 minutos, a una velocidad promedio de 40 Km/h.

Contratista:

Consorcio Vial el Descanso - Langui (Cosapi - Translei)
Contrato N° 158-2010-MTC/20 suscrito el 07.Oct.10 por S/. 70 599 929,37

Supervisión:

Consorcio Sicuani II (CPS - COPREX consultores del Oriente),
Contrato N° 136-2010-MTC/20 el 17.Ago.10, por el monto de S/. 4 559 627,04

Los trabajos se iniciaron el 29.Oct.10, dándose por concluido el 27.Mar.12.
Inversión Total (Obra + Supervisión): S/. 87 ,48 millones.

e. Sector Colpahuayco – Langui (10.0 Km.) Saldo de Obra
TRIBUNAL DE CONTRATACIONES INHABILITO AL CONSULTOR POR UN PERIODO DE 08 MESES



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

El proyecto se ejecutó bajo la modalidad de Concurso Oferta, sistema suma alzada, es decir la elaboración del expediente técnico y la ejecución de la obra es realizada por un solo contratista, habiéndose iniciado la elaboración de los estudios el 26 Abr.08.

En fecha 10.Abr.08, el Consorcio SIERRA SUR, encargada de la ejecución de la obra (contrato suscrito bajo la modalidad de Concurso – Oferta), resuelve unilateralmente el contrato de ejecución de obra del tramo Colpahuayco - Langui.

A la resolución del contrato, la Unidad Gerencial de Obras (UGO) de PROVIAS NACIONAL solicitó la actualización del Expediente Técnico correspondiente.

La UGE elaboró los Términos de Referencia con apoyo de la DGASA, en lo que corresponde a los Estudios de Impacto Ambiental.

La aprobación del Expediente de Contratación no pudo concretarse en el 2011, habiendo sido devuelta para su respectiva actualización.

En fecha 20.Jul.12 se dio inicio al proceso de selección C P N° 0019-2012-MTC/20, que permita seleccionar al Consultor que elabore el citado estudio, con un valor referencial ascendente a S/. 872 630,86.

Con fecha 05.Nov. 12 se suscribe el Contrato de Consultoría de obra N° 095-2012-MTC/20, con el Consorcio Langui (Ingeniería Dinámica – Investigación Control de Calidad S.A.), por el monto de S/. 785 367,78 incluido IGV.

Fecha de inicio de Estudio 26.Nov.12, fijado mediante Oficio N° 2750-2012-MTC/20.6 de fecha 13.Nov.12.

El Consultor presentó su Carta Fianza de garantía el pago del adelanto en efectivo, no obstante no se pudo tramitar el pago del adelanto debido al desfase de la vigencia en el Registro Nacional de Proveedores del Contratista al momento de suscribir el Contrato y su correspondiente registro en el SEACE, motivo por el que ha quedado suspendido el desarrollo del Contrato hasta que se resuelva las implicancias de los hechos indicados, que corresponden resolver al área Legal y de Administración.

Por recomendación de la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, lo actuado sobre el contrato se encuentra en la Procuraduría del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de que inicie las acciones pertinentes y se defina la situación legal del Contrato.

Con fecha 18.Mar.13, la Procuraduría General MTC solicita informe técnico para interponer demanda arbitral contra el CONSORCIO LANGUI, sobre nulidad del Contrato de Consultoría de Obra N° 095-2012-MTC/20. Consecuentemente; en tanto no se resuelva tal situación, el estudio no podrá ejecutarse.

Con fecha 31.May.13, la Procuraduría General MTC solicita informe técnico para absolver /contestar reconversión presentada por el CONSORCIO LANGUI sobre nulidad de Contrato el mismo que fue atendido mediante Informe N° 038-2013-MTC/20.6 de fecha 06.Jun.13; consecuentemente; en tanto no se resuelva tal situación, el estudio no podrá continuar en su ejecución.

Mediante Resolución N° 1437-2013-TC-SC de fecha 04.Jul.13, la Tercera Sala del Tribunal de Contrataciones del Estado ha resuelto sancionar a la empresa INGENIERÍA DINAMICA S.A., por un periodo de 08 meses de suspensión en su derecho de participar en procesos de selección y/o, contratar con el estado.



f. Sector Colpahuayco – Sicuani (10.6 Km.)

Carretera asfaltada, realizándose trabajos de mantenimiento rutinario.

2. CARRETERA DV. IMATA - OSCOLLO – NEGRO MAYO (67,7 Km.)

OBRA A NIVEL DE ASFALTADO EN EJECUCION. TERMINO ESTIMADO PARA FEBRERO 2015

La Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Dv. Imata – Oscollo – Negromayo, de 67,7 km. Se ubicada entre las provincias de Caylloma y Espinar en las regiones de Arequipa y Cusco respectivamente. Forma parte de la Ruta Nacional N° PE-34 J (ramal)

El tramo Dv. Imata – Oscollo – Negromayo (de superficie afirmada) es la única vía que cruza a los distritos de San Antonio de Chuca y Calalli (Caylloma) y Condorama (Espinar); transversalmente a la vía mencionada, están interconectadas a través de trochas carrozables, las comunidades de Jayune. Cabaña, Aticata, etc.

La Obra, que comprende el mejoramiento a nivel de asfalto en caliente de aproximadamente 67,73 Km., inicia en el Km. 177+100 de la Carretera Dv. Panamericana-Arequipa-Juliaca, en el Distrito de Imata, (inicio km 00+000). El trazo en su recorrido, atraviesa los poblados de Occopalca, Hawaii, Oscollo y Buena Vista, llegando a empalmar con la Carretera Yauri en el sector denominado Negromayo, km 67+725.35 (fin del tramo).

Con la ejecución de la obra se busca lograr la integración de los distritos del área de influencia, permitiendo la accesibilidad hacia los principales mercados regionales y extra regionales, proporcionando las condiciones adecuadas para el tráfico de transporte en el sector de influencia. El número de beneficiarios directos (según la factibilidad del proyecto SNIP) asciende a 2,623 hab.

El 30.Oct.08, se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 026-2008-MTC/20 entre la Compañía Minera Xstrata Tintaya S.A., el Gobierno Regional del Cusco, la Municipalidad Provincial de Espinar, la Municipalidad Distrital de Condorama y Provías Nacional, para la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo de la Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Negromayo- Oscollo – Dv. Imata.

Mediante R.D. N° 454-2012-MTC/20 del 06.Jul.12, se aprueba el Expediente Técnico del Estudio Definitivo Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Yauri – Negromayo – Imata, tramo: Dv. Imata – Oscollo – Negromayo, con un presupuesto de obra de S/.200 035 676,95, millones, a precios de enero 2012, con un plazo de ejecución de 660 d.c.

El 31.Jul.12 se inicia el proceso de licitación LP N° 018-2012-MTC/20.

Asimismo, el 11.Oct.12 se inicia el proceso CP N° 020-2012-MTC/20 para la contratación de la firma consultora que supervisará la Obra.

Mediante R.D. N° 1182-2013-MTC/20 de fecha 26.Dic.12, se aprobó el nuevo Valor Referencial de la Obra, por el monto de S/. 194 694 516,16, incluido IGV, con precios al mes de enero 2012. El plazo de ejecución de obra es de 660 días calendario, siendo de obligatorio cumplimiento.

Contratista:

Construtora Queiroz Galvao S.A. – Sucursal del Perú

Contrato de Obra N° 046-2013-MTC/20 del 12.Abr.13 por el monto de S/. 212 119 675,37

Supervisión:

CESEL S.A.

Contrato N° 0028-2013-MTC/20 suscrito el 06.Feb.13 por el monto de S/. 12 532 638,16.



Hecha la solicitud del adelanto Directo para el contratista, la Entrega de Terreno se realizó el 27.Abr.2013 y el inicio de obra el 30.Abr.2013.

Al 31.Jul.13, se tiene un avance acumulado ascendente a 2,13% de ejecución de obra. Se estima el término de la obra para febrero 2015.

Se prosigue con la movilización de equipo mecánico. Se iniciaron los trabajos de mejoramientos entre las progresivas del km 60+200 al km 60+520 y del 62+070 al km 62+230.

Continúan con los trabajos de excavación en material, conformación de terraplén, pedraplen y mejoramiento de subrasante desde el km 60+000 al km 65+000 y eliminación de material excedente.

Se ha evaluado los planos de replanteo de planta y perfil de nueve alcantarillas de tubería metálica corrugada entre las progresivas del Km. 60+000 al Km. 63+000.

Inversión Actual (Incluye Adicionales y Deductivos):

Inversión ejecución de obra	S/. 212 119 675.37
<u>Inversión en Supervisión de obra</u>	<u>S/. 12 532 638.16</u>
Inversión actual	S/. 224 652 313.53

3. CARRETERA DV. NEGROMAYO – OCORURO – PALLPATA – DV. YAURI (73,9 Km.)
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y DEFINITIVO.PROYECTO DECLARADO VIABLE. ESTUDIO DEFINITIVO EN ELABORACION DESDE EL 01.AGO.13

Ubicada en la Ruta Nacional N° PE-34J, en los distritos de Ocoruro y Pallpata en la provincia de Espinar.

En fecha 22.Ene.09 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional, Convenio N° 002-2009-MTC/20, entre PVN y las Municipalidades Distritales de Pallpa y Ocoruro a fin de elaborar el Estudio de Preinversión a nivel de Perfil de la Carretera, cuya vigencia será hasta la culminación del proyecto.

Mediante R.D. N° 1254-2010-MTC/20 del 23.Nov.10 se aprueba administrativamente el Informe Final que contiene el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil.

Características Técnicas.-

Longitud	=	73+900 Km.
Categoría de la Vía	=	Tercer Orden
Red Vial	=	Ruta Nacional PE 34J
Velocidad Directriz	=	40 Km/h
Ancho de superficie de Rodadura	=	6.60 m (en evaluación).
Bermas	=	0.90 m. a cada lado (en evaluación).
Superficie de Rodadura	=	Carpeta Asfáltica en caliente e = 7.50 cm.
Bombeo	=	2.5 %
Radio Mínimo	=	30.00 m.
Pendiente Mínima	=	0.50 %
Pendiente Máxima	=	8.00 %



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Se suscribió una Adenda con las municipalidades para prorrogar el plazo de desembolsos para la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo en conjunto a cargo de PVN.

El 24.Abr.12 se suscribió el Contrato de Consultoría de Obra N° 027-2012 con la empresa HOB Consultores S.A. por el monto de S/. 2 785 262,56 para elaborar el Estudio de Factibilidad y Definitivo.

La elaboración del estudio de factibilidad se inició el 14.May.12. A la fecha la situación es la siguiente:

Estudio de Factibilidad:

Informe de Avance N° 03 (Informe Final)

- Componente Ingeniería: CULMINADO, en trámite de aprobación el Informe Final del Estudio de Factibilidad.
Conformidad otorgada en las especialidades que comprende el estudio.
- EIA aprobado con R.D. N° 091-2013-MTC/16 del 02.Abr.13

El estudio de Evaluación Económica ha sido encontrado conforme por lo que Proyecto ha sido Declarado Viable.

Mediante Oficio se ha comunicado a El Consultor la Declaratoria de Viabilidad por lo que la fecha de inicio del Estudio Definitivo se contabilizará a partir del 01 de agosto de 2013.

Fecha probable de culminación del estudio definitivo, mes de diciembre 2013.

4. **CARRETERA ALFAMAYO-CHAULLAY - QUILLABAMBA (55,4 Km.)** TRABAJOS EN EJECUCION. TERMINO PREVISTO SETIEMBRE 2013

El tramo: Alfamayo – Chaullay – Quillabamba, forma parte de la carretera Ollantaytambo – Quillabamba. Comprende los tramos:

- Alfamayo – Chaullay (margen derecha del río Lucumayo)
- Chaullay – Quillabamba (Margen izquierda del río Vilcanota)

La zona donde se ubica el proyecto, corresponde a una región de gran potencial agrícola, las actividades principales son la producción de café, cacao, coca y frutales.

La construcción y mejoramiento de la carreta contribuirá al mayor desarrollo de la zona, permitiendo el transporte rápido y masivo por una vía más adecuada, siendo la población beneficiada ascendente a 155 082 habitantes.

Los tiempos de viaje aproximados son:

Antes de la obra : 3.5 horas (velocidad aproximada de 15 Km/h)
Después de la obra : 1.4 horas (velocidad aproximada de 40 Km/h)

Las características técnicas de la obra son:

- Tipo de pavimento : Carpeta asfáltica
- Superficie de rodadura : e= 0.10 m. a 0.40 m.
- Velocidad de la directriz : 30 km/h



- Ancho de berma : 0.50 m.
- Ancho de plataforma : 7.00 m.

Contratista:

Consorcio COSAPI - Translei (Cusco - Quillabamba) (COSAPI S.A. y Translei S.A.)
Contrato 074-2010-MTC/20 suscrito el 26.Mar.10 por S/. 184 942 608,60

Supervisión:

Empresa HOB Consultores S.A.
Contrato 052-2010-MTC/20 suscrito el 05.Mar.10, por el monto de S/. 5 729 776,04

Supervisión: (Saldo de Obra)

Contrato de Supervisión del Saldo de Obra N° 051-2012-MTC/20, de fecha 09.Jul.12, por el monto de S/. 1 788 457.67, con la Empresa HOB Consultores SA. Termino de los servicios 06.12.12.

Contrato de Supervisión del Saldo de Obra N° 115-2012-MTC/20, de fecha 04.Dic.12, por el monto de S/. 2 981 258.68, suscrito con el CONSORCIO ALFAMAYO (Ingeniería Dinámica S.A.-Oficina de Ingeniería y Servicios Técnicos S.A.), por el plazo de 247 d.c. (Revisión, supervisión y liquidación).

La entrega del terreno se llevó a cabo el 08.Abr.10, oficializándose el inicio de obra el 09.Abr.10. Al 15.Ago.13 el contratista ha alcanzado el 95,38% de avance físico acumulado. Se estima el término de obra para Setiembre 2013.

Inversión Total (Incluye Adicionales y Deductivos):

Costo de ejecución de obra	S/. 276 346 643,86
Costo de Supervisión	S/. 7 595 090.44
Contrato de supervisión Saldo de Obra N° 051-2012	S/. 1 788 457.67
Contrato de Supervisión Saldo de Obra N°115-2012	S/. 2 981 258.67
	S/. 288 711 450.64

Mediante RC N°272-2013-CG y RC N°291-2013-CG, se pronunció la contraloría respecto a las apelaciones realizadas a las resoluciones RGC N° 004-2013-CG/GOPE del 23.04.13 y RGC N° 009-2013-CG/GOPE del 10.05.13, las cuales, mediante dichos pronunciamientos han sido estimadas en parte por la Contraloría.

Mediante RD N° 661-2013-MTC/20, se aprueba la ampliación de plazo N° 66, trasladándose el término de la obra hasta fines de agosto del 2013.

El avance de ejecución de obra se ha calculado en función al Calendario de Obra Actualizado N° 51. Se tiene concluidos los trabajos de movimiento de tierras, pavimentación, pavimento asfáltico. Se ejecutan obras de arte y drenaje, emboquillados, sellado de juntas, colocación de tapas en cunetas rectangulares, sellado de veredas y construcción de bordillos. Adicionalmente se realiza el resane de estructuras de obras de arte y la limpieza de quebradas, en los sectores de badenes y alcantarillas.

5. VÍA DE EVITAMIENTO A LA CIUDAD DE URCOS (3,9 Km.)

ESTUDIO DEFINITIVO APROBADO. MEDIANTE R.D. N° 588-2013-MTC/20 DEL 10.JUL.13 SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA LP N° 003-2013-MTC/20. A LA ESPERA DE SU CONVOCATORIA

La carretera forma parte de la Ruta Nacional N° 03S, ubicada en la provincia de Quispicanchis



El proyecto “Construcción de la Vía de Evitamiento de Urcos”, se encuentra inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con el código N° 15058.

Características Técnicas.-

Longitud	=	3+914 Km.
Categoría de la Vía	=	Segunda Clase
Red Vial	=	Ruta Nacional PE 3S
Velocidad Directriz	=	40 Km./h
Ancho de superficie de Rodadura	=	6.60 m.
Bermas	=	1.20 m. a cada lado.
Superficie de Rodadura	=	Carpeta Asfáltica en caliente e=9.00 cm.
Bombeo	=	2.50 %
Cunetas Revestidas	=	Variables.
Radio Mínimo	=	45.00 m.
Pendiente Mínima	=	0.50 %
Pendiente Máxima	=	7.00 %

En fecha 02.Feb.10 se suscribió el Contrato N° 020-2010-MTC/20, con la empresa CONSULTORES GENERALES FIDA, para la elaboración del Estudio Definitivo del proyecto de construcción de la Vía de Evitamiento Urcos, por el monto de S/. 339 755,76 incluido el IGV.

El Proyecto fue declarado viable con estudio de prefactibilidad para un monto de inversión de S/.5,5 millones y, el estudio definitivo al estar concluido arroja un costo de inversión de S/. 26,7 Millones, debido a los requisitos exigidos; la UGE mediante memorándum N° 6328-2012-MTC/20.6 de fecha 22.Nov.12, solicita a la OPI-MTC, determinar la información o estudio adicional que es necesario para evaluar nuevamente el PIP.

La Dirección de Inversiones DGPP mediante Memorándum N° 2428-2012-MTC/09.02 de fecha 05.Dic.2012 comunica que en aplicación de la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del SNIP, Unidad Formuladora y Ejecutora Provías Nacional debe solicitar el retiro de la declaración de viabilidad del Proyecto y deshabilitación de la aprobación de la prefactibilidad y formular mediante estudio de factibilidad para conseguir nuevamente la viabilidad del proyecto.

Con fecha 07.Feb.13 se culmina la elaboración el Estudio de Factibilidad; el mismo que es remitida a la OPI MTC mediante memorándum N° 460-20163-MTC/20.6 de fecha 08.Feb.13, para su revisión y aprobación otorgando la viabilidad del proyecto; asimismo, en el mismo documento se solicita el retiro de la viabilidad del PIP denominado “Construcción de la Via de Evitamiento Urcos” código SNIP 15058, por exigencias medioambientales y arqueológicas no contempladas en el estudio de prefactibilidad que sustenta la viabilidad del PIP, y que inciden en el incremento sustancial del costo de inversión.

Con fecha 19.Mar.2013, mediante Oficio N° 224-2013-MTC/09.02 e Informe N° 371-2013-MTC/09.02, la Dirección de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la deshabilitación de la Viabilidad del PIP con código SNIP N° 15058

Mediante Memorándum N° 730-2013-MTC/09.02 de fecha 01.Abr.13 e informe N° 413-2013-MTC/09.02 de fecha 29.Mar.13 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto MTC, formula observaciones al Estudio de factibilidad; siendo las observaciones lo concerniente a poner mayor énfasis en la problemática del transporte, congestión, accidentes de tránsito, contaminación, tiempos de viaje, inventario vial, puntos críticos, concesión de rutas para transporte urbano e interurbano, paradero, etc.



Mediante Memorándum N° 2807-2013-MTC/20.6 de fecha 24.May.13 se presenta a la OPI-MTC el levantamiento de observaciones del Estudio de Factibilidad

A la presentación del Levantamiento de observaciones de Estudio de Factibilidad del Proyecto “Construcción de la Vía de Evitamiento Urcos” para la obtención de la nueva viabilidad, la Dirección de la Oficina General de Planeamiento, declara viable mediante Informe 821-2013-MTC/09.02 y Memorándum N° 1368-2013-MTC/09.02 ambos de fecha 07.Jun.13, para un monto de inversión de S/. 27 928 317,32.

El Expediente Técnico del Estudio Definitivo “Construcción de la Vía de Evitamiento Urcos” aprobado con R.D. N° 555-2013-MTC/2, de fecha 03-07-2013, con Presupuesto de Obra ascendente a S/. 26 741 555.97 incluido IGV con precios referidos a Marzo 2013.

Mediante R.D. N° 588-2013-MTC/20 del 10.Jul.13 se aprueba el Expediente de Contratación de la LP N° 0003-2013-MTC/20 para la construcción de la Vía de Evitamiento Urcos.

A la espera de su convocatoria.

6. VÍA DE EVITAMIENTO A LA CIUDAD DE OLLANTAYTAMBO (3,4 Km.)

ESTUDIO A NIVEL DE FACTIBILIDAD PRESENTADO POR MINCETUR OBSERVADO DESDE EL 29.FEB.12. A LA ESPERA DE SU PRONUNCIAMIENTO.

La elaboración de los estudios de preinversión e inversión de la Vía de Evitamiento Ollantaytambo, ha sido contratado por MINCETUR dentro del proyecto “Reordenamiento y Rehabilitación del Valle Vilcanota”, con código SNIP N° 140818; sin embargo, la naturaleza del proyecto obliga a la reformulación del PIP (Proyecto de Inversión Pública), debiendo contar con la revisión y aprobación de los órganos pertinentes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, para lo cual el MINCETUR debe presentar a PROVIAS NACIONAL, el Estudio de Factibilidad y Definitivo.

El “Estudio de Ingeniería de Detalle de la Vía de Evitamiento de Ollantaytambo” (Estudio de Factibilidad), evalúa diferentes alternativas de emplazamiento del eje de la vía de evitamiento, resultando la más viable, por consideraciones netamente técnicas, el eje que transcurre por el margen del lado derecho del río Vilcanota y lado derecho de la línea del ferrocarril. La alternativa óptima determinada por el consultor, cuenta con la conformidad de la Unidad Gerencial de Estudios; faltando los pronunciamientos de la DGASA y el Ministerio de Cultura.

El “Estudio de Ingeniería de Detalle de la Vía de Evitamiento de Ollantaytambo” (Estudio de Factibilidad), evalúa diferentes alternativas de emplazamiento del eje de la vía de evitamiento, resultando la más viable, por consideraciones netamente técnicas, el eje que transcurre por el margen del lado derecho del río Vilcanota y lado derecho de la línea del ferrocarril. La alternativa óptima determinada por el consultor, cuenta con la conformidad de la Unidad Gerencial de Estudios; faltando los pronunciamientos de la DGASA y el Ministerio de Cultura.

A la fecha en lo que corresponde a la Ingeniería del Proyecto se ha dado conformidad a:

1. Trazo y Diseño Vial
2. Geología y Geotecnia
3. Hidrología y Drenaje
4. Estructuras

Se encuentra en absolución de observaciones:

1. Suelos y Diseño de Pavimento
2. Metrados y Costos.



Las observaciones fueron comunicadas a MINCETUR, mediante oficio N° 472-2012-MTC/20.6 de fecha 29.Feb.12 fecha desde el que no se tiene respuesta.

A la demora incurrida en el levantamiento de observaciones, con fecha 12 de noviembre se ha cursado Oficio a la Directora Nacional de Desarrollo Turístico – MINCETUR, a fin de que nos informe sobre el estado situacional del Estudio; no obteniendo respuesta a la fecha.

Con fecha 21.Ene.13 (Oficio N° 079-2013-MTC/20) se reitera a la Directora Nacional de Desarrollo Turístico – MINCETUR, a fin de que nos informe sobre el estado situacional del Estudio; no obteniendo respuesta a la fecha.

MINCETUR, solicito información sobre el manejo del estudio por parte de PROVIAS NACIONAL, el mismo que fue atendido con Oficios N° 745 y 986-2012-MTC/20.6 de fechas 21.Mar.13 y 02.May.13.

7. CARRETERA SANTA MARIA - SANTA TERESA – PUENTE HIDROELECTRICA MACHUPICCHU 31,1Km.
ESTUDIO DE FACTIBILIDAD EN PROCESO DE SELECCIÓN DEL CONSULTOR CP N° 010-2013-MTC/20. BUENA PRO PREVISTA PARA EL 11.SET.13

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC con Memorándum N° 1376-2011-MTC/09.02 de fecha 04.Oct.11, aprobó el Estudio de Preinversión a Nivel de Perfil del proyecto “Mejoramiento de la carretera Santa Maria-Santa Teresa-Puente Hidroeléctrica Machu Picchu, con código SNIP N° 172973 y continuar con el ciclo del proyecto a nivel de Factibilidad, a fin de obtener la declaración de viabilidad

De acuerdo a información remitida por la Unidad Gerencial de Estudios (UGE) se ha dispuesto la elaboración del Estudio de Factibilidad y Definitivo del indicado proyecto. Los Términos de Referencia (TdR) del Componente de Ingeniería y Arqueológico fueron aprobados; sin embargo, de acuerdo al D.S N° 138-2012-EF, que aprueba la modificación del Reglamento de la Ley de Contrataciones, en su artículo 19 señala que las entidades solo contrataran por paquete la elaboración de los estudios de preinversión de perfil, prefactibilidad y factibilidad, por lo cual se reestructuraron los términos de referencia para contratar el consultor que elaborará el estudio a nivel de factibilidad.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del MTC con Memorándum No 2621-2012-MTC/09.02 de fecha 28.Dic.2012, aprobó los Términos de Referencia.

Mediante RVM N° 048-2013-MTC/02 del 22.Feb.13 se incluyó en la primera modificatoria del PAC la contratación del Consultor que elaborará el estudio.

El 10.Jul.13 se inició el CP N° 0010-2013-MTC/20, con un valor referencial de S/. 1 403 7514,16, para seleccionar al Consultor que elabore el Estudio de Preinversión a nivel de Factibilidad.

Cronograma del Proceso:

Absolución de Consultas	:	24.Jul.13
Absolución de Observaciones	:	16.Ago.13
Integración a las Bases	:	22.Ago.13
Presentación de Propuestas	:	02.Set.13
Buena Pro	:	11.Set.13



8. CARRETERA CUSCO – PISAC – CALCA – URUBAMBA - OLLANTAYTAMBO:92 Km.
ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL PROGRAMADO

La longitud aproximada de la carretera es de 92 Km., punto de inicio en el Dv. Sacsayhuaman y punto de término en la localidad de Ollantaytambo.

Mediante el Informe N° 003-2013-MTC/20.6.1/MSS de fecha 07.Feb.13, el administrador de contrato informa al Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios respecto a la verificación de campo del estado de las carreteras Cusco – Chincheros – Urubamba y Cusco – Pisac – Urubamba – Ollantaytambo.

Características:

Pavimento : Carpeta Asfáltica, en regulares condiciones.
Longitud : 92 Km.
Ancho prom. : 7.00 m.
Puentes : Por definir en estudio.

El 06.May.13, mediante el Memorándum N°2328-2013-MTC/20.6, se remite a la OPI los Términos de Referencia del Estudio a nivel de Perfil para su revisión y aprobación.

El 30.May.13, mediante el Memorándum N°1291-2013-MTC/09.02, la OPI comunica a la Unidad Gerencial de Estudio la aprobación de los Términos de Referencia del estudio.

Se viene gestionando ante la Unidad Gerencial de Administración, la elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del valor Referencial para la elaboración del estudio a Pre Inversión a nivel de perfil de la Carretera Cusco – Pisac – Urubamba – Ollantaytambo.

Mediante el Memorándum N°3591-2013-MTC/20.6 de fecha 02.07.2013, se viene gestionando ante la Unidad Gerencial de Administración, la elaboración del estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del valor Referencial para la elaboración del estudio a Pre Inversión a nivel de perfil de la Carretera Cusco – Pisac – Urubamba – Ollantaytambo.

Mediante Resolución Vice Ministerial N°200-2013-MTC/02 de fecha 16.07.2013, se aprobó la modificatoria del Plan Anual de Contrataciones 2013 de Provias Nacional, en la cual se incluye el Servicio de Consultoría para la elaboración del estudio de Pre inversión a nivel de Perfil de la carretera: Cusco – Pisac – Urubamba – Ollantaytambo.

Se estima que la convocatoria se realice en el mes de Setiembre, y los estudios se iniciarían en el mes de Octubre de 2013.

Costo estimado: S/. 250 457

9. CARRETERA CUSCO – CHINCHEROS – URUBAMBA: 60 Km.
ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL PROGRAMADO.
CONVOCATORIA PREVISTA PARA EL MES DE SETEMBRE

Ubicada en la Ruta PE-28F

La longitud aproximada de la carretera es de 60 Km., punto de inicio el Emp. PE 3S (Cusco) y punto de término en la localidad de Urubamba (Puente Urubamba).



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

Mediante el Memorándum N° 488-2011-MTC/25 del 22.Feb.2011, la Dirección General de Concesiones en Transportes del MTC, solicita disponer las gestiones pertinentes para garantizar la correcta operación de la vía Emp. PE 3S (Cusco) – Chincheros – Urubamba durante la fase de construcción del nuevo aeropuerto, así como la ampliación de la vía una vez se encuentre en operación el referido aeropuerto.

Mediante el Informe N° 003-2013-MTC/20.6.1/MSS de fecha 07.Feb.13, el administrador de contrato informa al Gerente de la Unidad Gerencial de Estudios respecto a la verificación de campo del estado de las carreteras Cusco – Chincheros – Urubamba y Cusco – Pisac – Urubamba – Ollantaytambo.

El nivel de intervención será definido en los estudios de Pre Inversión, el cual será definido por la rentabilidad del proyecto.

Sin embargo, el objeto del presente Estudio de Preinversión a Nivel Perfil de la carretera Emp. PE 3S (Cusco) – Chincheros – Urubamba, tiene por finalidad evaluar si el PIP (Proyecto de Inversión Pública) puede proseguir o no con los estudios requeridos para determinar la decisión de su inversión, considerando que se tiene previsto la construcción del nuevo aeropuerto Internacional de Chincheros, el cual generará un importante incremento del tráfico vehicular.

Cabe indicar que la solución definitiva de los puentes, vías de Evitamiento, sectores críticos, etc., ubicadas dentro del proyecto, serán evaluados y definidos en los estudios de pre inversión correspondiente.

Mediante Resolución Vice Ministerial N°048-2013-MTC/02 de fecha 22.Feb.13, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Provias Nacional, en el cual se incluye la elaboración del Estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de la carretera Cusco – Chincheros – Urubamba. Actualmente se viene gestionando la aprobación del Expediente de Contratación del Servicio de Consultoría.

El 23.Abr.13, mediante el Memorándum N°2097-2013-MTC/20.6, se remitió a la OPI los Términos de Referencia del Estudio a nivel de Perfil para su revisión y aprobación.

Mediante el Memorándum N° 1935-2013-MTC/20.2 de fecha 22.May.13, la Unidad Gerencial de Administración remite el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la determinación del valor Referencial para la elaboración del estudio a Pre Inversión a nivel de perfil de la Carretera Cusco – Chincheros – Urubamba, el cual asciende a S/319,408.32, con precios referidos al mes de abril del 2013.

El 27.May.13, mediante el Memorándum N°1225-2013-MTC/09.02, la OPI comunica a la Unidad Gerencial de Estudios las observaciones y recomendaciones a ser consideradas en los Términos de Referencia del estudio.

El 28.May.13, mediante el Memorándum N°2900-2013-MTC/20.6, previa coordinación con el evaluador de la OPI, se remitieron los Términos de Referencia incluyendo las recomendaciones efectuadas por OPI, para su revisión y aprobación.

Con fecha 02.Jul.13, la OPI remitió el Memorándum N°1593-2013-MTC/09.02, mediante el cual comunica la aprobación de los Términos de Referencia del Estudio a nivel de Perfil.

La UGE con Memorándum No 3809-2013-MTC/20.6 del 12.Jul.2013, solicito a la UGAD la aprobación del Expediente de Contratación del citado Proyecto.

Se estima que el servicio de consultoría se convoque en el mes de agosto 2013, y el Estudio se iniciaría en el mes de Octubre 2013. Plazo contractual de los servicios 75 d.c.



El nivel de intervención será definido en los estudios de Pre Inversión, de acuerdo a la rentabilidad del proyecto.

Sin embargo, el objeto del presente Estudio de Preinversión a Nivel Perfil de la carretera Emp. PE 3S (Cusco) – Chincheros – Urubamba, tiene por finalidad evaluar si el PIP (Proyecto de Inversión Pública) puede proseguir o no con los estudios requeridos para determinar la decisión de su inversión, considerando que se tiene previsto la construcción del nuevo aeropuerto Internacional de Chincheros, el cual generará un importante incremento del tráfico vehicular.

Cabe indicar que la solución definitiva de los puentes, vías de Evitamiento, sectores críticos, etc., ubicadas dentro del proyecto, serán evaluados y definidos en los estudios de pre inversión correspondiente.

10. PUEENTE PISAC: 50 m.

REINICIO DE ACTIVIDADES 24.ABR.13. TERMINO PREVISTO DICIEMBRE 2013

El Puente Pisac ubicado en la Ruta 28-B, en la intersección de la Ruta N° PE-28 G (Ramal): Emp. PE-3S (Cusco) – Taray – Emp. PE-28 B (Pisac) Km. 32+300, departamento de Cusco, Provincia de Calca, distrito de Pisac.

El objetivo de la construcción del nuevo puente es brindar a los usuarios un medio de transporte eficiente y seguro que contribuya a la integración económica y social del país.

El Proyecto para la construcción del nuevo Puente Pisac y Accesos comprende un puente metálico de doble vía, con un ancho de 6.60 m., con 02 veredas laterales de 0.90 m. cada una. La superestructura es de tipo Warner de 50 m. de luz libre y tablero de concreto reforzado con peralte de 0.25 m., a lo largo de puente.

Las características técnicas de la obra son:

Estructura de Tipo de Estructura	: Viga celosía reticulada tipo Warner sin montantes, metálico
Longitud total	: 50.00 m.
Ancho de Calzada	: 6.60 m.
Número de vías	: 02
Ancho de vía	: 3.30 m. cada una
Ancho de calzada	: 0.90 m. mas barandas metálicas (ambos lados)
Superficie de rodadura	: Carpeta asfáltica

El 30.Mar.12 se dio inicio al proceso de licitación de la obra LP N° 001-2012-MTC/20, con un valor referencial de S/. 3 400 211,48 incluido IGV, a precios del mes de setiembre 2011 y un plazo previsto para la ejecución de la obra es de 150 días calendario.

Contratista:

Consorcio Vial Roalsa (Roalsa Contratistas SRL - Barnechea Soto Walter Ingeniero)

Contrato de Obra N° 068-2012-MTC/20, suscrito el 23.Ago.12, por S/. 3 060 190,34.Inc. IGV. Precios a setiembre 2011. Plazo 150 d.c.

Supervisión a cargo de profesionales MTC y Especialista de Obra PVN.

Los trabajos se iniciaron el 08.Set.12. Debido al periodo de lluvias, se procedió a paralizar la ejecución de la obra por el periodo comprendido entre el 15.Nov.12 y el 15.Mar.13. Según la Adenda N° 01 al Contrato de ejecución de obra.



Segunda Paralización del 16.Mar.13 al 24.Abr.13 (Adenda N° 02 del 05.Abr.13).

Mediante adendas 01 y 02 se otorga al Contratista 119 d.c. y 40 d.c. respectivamente por paralizaciones de obra.

Reinicio de actividades: 24 Abr.13

Termino contractual: 11.Jul.13
Termino estimado Diciembre 2013

Inversión actual

Contrato de obra: S/. 3 201 899.16
Inspección MTC-PVN: Viáticos

Al 15.Ago.13, se cuenta con un avance físico de 53,21%, estimándose el término de la obra para Diciembre del 2013.

Se ha procedido al cambio de Residente de Obra, se está solicitando el resultado de los ensayos de control de calidad del cemento de pilotaje; se requiere la presencia del personal propuesta en el expediente técnico

Se inició con los trabajos de descabezado de los pilotes en la margen Izquierda P1, P2, P3 y P4. Se ha colocado la armadura de fierro corrugado en P5, P6, P7 y P8, y se ha colocado concreto F'c=280 Kg/cm² en P5, P6, P7 y P8. Por otro lado, se terminó el solado para el estribo en la margen izquierda y se desmoviliza el equipo de pilotaje en su totalidad.

11. VIA EVITAMIENTO A LA CIUDAD DEL CUSCO: 70,0 Km. APROX.

ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL EN ELABORACION A CARGO DEL GOBIERNO REGIONAL

El 17.May.11 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Regional del Cusco, CONVENIO N° 008-2011-MTC/20 para la elaboración de los estudios de Preinversión hasta la obtención de viabilidad del proyecto.

El Gobierno Regional, es el encargado de financiar y contratar al consultor que elabore los estudio, mientras que PVN elaboró los Términos de Referencia, y revisará y dará conformidad al Estudio así como tramitará la viabilidad del proyecto.

Los Términos de Referencia aprobados por la OPI-MTC, fueron remitidos al Gobierno Regional del Cusco mediante Oficio N° 1456-2011-MTC/20 de fecha 08.Ago.11.

El Gobierno Regional suscribió el 20.Mar.12, el Contrato N° 049-2012-GR CUSCO /GGR con la empresa Contratistas Generales SARDON S.R.L. por el monto de S/ 216 536.99.

La elaboración del estudio a nivel de perfil se inició el 09.May.12

Del Perfil del Proyecto.-

A cargo de la Jefatura del Área Funcional de Estudios y Proyectos de la Gerencia de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Cusco.

Informe de Avance N° 01: Conforme.

Informe de Avance N° 02 (Borrador del Informe Final)
Conforme en fecha 09.Jul.13



En espera de la presentación del Informe Final del Estudio a nivel de Perfil
Cabe precisar que el convenio establece que estará será vigente hasta la obtención de la viabilidad del proyecto.

12. CARRETERA CUSCO – PISAC. VARIANTE EN EL SECTOR CRITICO HUANCALLE: 3 Km.

Se tiene programado iniciar la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de perfil con un costo estimado de S/. 237 430 000.

Proyecto incluido en la modificatoria del PAC 2013.

A la espera de su convocatoria

13. CARRETERA: YAURI – DV. LIVITACA: 70 Km.

ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL A CARGO DE LA EMPRESA HUBBAY PERU SAC. TDR A SER REMITIDOS A LA EMPRESA

El 12.Set.12 se suscribió el Convenio N° 015-2012-MTC/20, entre Provias Nacional y la Empresa HUBBAY PERÚ SAC para la ejecución del Proyecto Vial: Yauri – Dv. Livitaca, con una longitud de 70 Km, ubicado entre las provincias de Espinar y Chumbivilcas, para la intervención a nivel de rehabilitación y mejoramiento a nivel de tratamiento superficial bicapa (TSB). Los costos que irroguen la elaboración de los estudios de preinversión e inversión, así como la ejecución de la obra y supervisión, mantenimiento (15 años) y atención de emergencias lo asume directa e íntegramente HUBBAY PERÚ SAC. Elaboración de estudios y ejecución de obra y supervisión a cargo de la empresa minera. PVN apoyará a la minera y remitirá los TdR para la elaboración de los estudios, entre otros.

Características Técnicas de la Variante a Proyectarse:

Categoría de la Vía	:	Tercera Clase
Red Vial	:	Ruta Nacional PE 34E
Ancho de superficie de Rodadura	:	6.60 m.
Bermas	:	1.20 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura	:	Tratamiento Superficie Asfáltica.
Bombeo	:	2.50 %
Pendiente Mínima	:	0.50 %

Estado Situacional.-

Con fecha 31.Oct.12 mediante Oficio N° 2628-2012-MTC/20.6., se entregó a HUBBAY los Términos de Referencia del Perfil, fijándose como fecha de inicio para la elaboración del Perfil el 31.Oct.12, con plazo para la elaboración del perfil de 50 días naturales.

En cumplimiento del Convenio suscrito HUBBAY PERÚ S.A.C., con fecha 11.Dic.12, presenta el Perfil del Proyecto

A la conformidad encontrada por el especialista en Evaluación Económica, el perfil fue remitido mediante Memorandum N° 7142-2012-MTC/20.6 del 18.Ene.13, a la OPI MTC para su revisión y aprobación

Durante la etapa de evaluación, formulación de observaciones y levantamiento de estas, HUBBAY PERÚ S.A.C., como parte de la responsabilidad asumida en la adenda N° 02 pretende anticipar el mejoramiento de las características técnicas de 7 curvas de volteo; Sin embargo, los pobladores de la comunidad campesina de Oquebamba, ubicada en el ámbito de influencia de este tramo vial, se



oponen al mejoramiento temprano de las 7 curvas, aduciendo que solo es para beneficio de la empresa Minera Hudbay, y solo aceptarán si dicho mejoramiento se realiza conjuntamente con la ejecución de la obra en su conjunto.

Debido a los problemas suscitados, HUSBAY PERÚ S.A.C., mediante Carta s/n recepcionada el 1.Abr.13(Exp. E- 013799-2013) comunica su intención de adelantar la ejecución de la Obra “Mejoramiento de la carretera Yauri – Dv. Livitaca”, para el que solicita modificación al convenio desistiendo acogerse al beneficio tributario de la ley General de Minería, a fin de presentar directamente el Estudio Definitivo y, aprobado este ejecutar la Obra.

Con Adenda N° 03 al Convenio de Cooperación Interinstitucional N° 015-2012-MTC/20, suscrita el 03.May.13, por la renuncia expresa y voluntaria de HUSBAY, dejan sin efecto lo regulado en la Cláusula Séptima: Beneficio Tributario, por lo que se modifica la Cláusula Segunda: Objeto, en el sentido de que HUSBAY debe, financiar el costo total de El Proyecto, que comprende el Estudio de Inversión (Definitivo), Estudio de Impacto Ambiental, Liberación de Terrenos del Derecho de Vía , PACRI, Ejecución y Supervisión de las Obras y Mantenimiento por 15 años, para el que deberá contratar a empresas especializadas.

Los Términos de Referencia del Estudio Definitivo, fueron entregados mediante Oficio N° 1637-2013-MTC/20.6 de fecha 10 de julio de 2013.

Estudio Definitivo

Inicio de Estudio	:	15 de julio de 2013.	
Plazo	:	210 días naturales	
Presentación de Informes	:	Informe N° 01	10. Nov.2013
		Informe N° 02	08. Ene.2014
		Informe N° 03	a los 30 días de aprobado el Informe N° 02.

Obra

Inmediatamente a la aprobación del estudio definitivo

Nota: lo recomendable sería, por lo menos, que el tramo a intervenir sea hasta Velille, es decir 20 km más para el que se debe suscribir una adenda. Ó lo que HUSBAY tenga a bien ejecutar.

14. CARRETERA: SAMBARAI – DV. PUENTE ECHARATI: 22,2 Km

En fecha 02.Jul.12 se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional Convenio N° 009-2012-MTC/20 con la Municipalidad Distrital de Echarati (ubicada en la provincia de La Convención), a fin de establecer los términos y condiciones para la culminación de los trabajos de la obra: “Asfaltado de la Carretera Sambaray – Dv. Puente Echarati”, así como su mantenimiento por niveles de servicio por el periodo de 05 años, una vez concluida la obra. El Financiamiento es 100% a cargo de la Municipalidad (Culminación de la obra y trabajos de conservación por niveles de servicio)

15. VARIANTE ANTAPACAY (Tramo entre los Km. 118+000 al Km. 123+000): 5+000 Km.

OBRA EJECUTADA POR LA MINERA XSTRATA OBSERVADA EL EXPEDIENTE TECNICO

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional N° 002-2012-MTC/20, suscrito entre la Minera XSTRATA TINTAYA S.A y PROVIAS NACIONAL

Características Técnicas de la Variante a Proyectarse.-

Categoría de la Vía : Tercera Clase



Red Vial	:	Ruta Nacional PE 34E
Ancho de superficie de Rodadura	:	6.00 m.
Bermas	:	0.90 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura	:	Afirmado
Bombeo	:	2.50 %
Pendiente Mínima	:	0.50 %

Al tomar conocimiento que las obras en el área de la Variante Antapaccay entre los kilómetros 118 – 123 de la Ruta Nacional PE-34E; se encuentran ejecutadas mediante oficio se solicitó nos comuniquen, el estado de avance de dichas obras, a fin de realizar las modificaciones que correspondan al Convenio que permita cumplir el objetivo y viabilizar la entrega de la variante por parte de XSTRATA a PROVÍAS NACIONAL.

XSTRATA TINTATAYA S.A. mediante carta GGALPDOS 123/12 nos comunican que las obras se encuentran concluidas resultando la variante de 5.463 Km. la misma que ha sido diseñada y ejecutada cumpliendo estrictamente con lo previsto por las normas nacionales sobre diseño de caminos.

El Expediente Técnico ha sido observado en su presentación y contenido técnico el mismo que ha sido comunicado a XSTRATA TINTAYA S.A., mediante Oficio N° 2416-2012-MTC720.6 del 10.Oct.12.

Con fecha 21.Jun.13, mediante carta XSLT-286/13, presenta el levantamiento de observaciones, las mismas que a su revisión fueron nuevamente observados mediante Oficios N°s 1677 y 1776-2013-MTC/20.6 de fechas 17 y 26 de julio de 2013, respectivamente

A la fecha se está a la espera de la absolución de las observaciones

16. VARIANTE A LA URBANIZACIÓN NUEVA FUERABAMBA (2 +950 Km.) CONVENIO SUSCRITO

Convenio N° 022-2012-MTC/20 suscrito el 08.Nov.12, con la Empresa XSTRATA LAS BAMBAS S.A., para la ejecución de la Variante de 2,9 Kilómetros aproximadamente.

Características Técnicas de la Variante a Projectarse.-

Categoría de la Vía	:	Tercera Clase
Red Vial	:	Ruta Nacional PE 3SG
Ancho de superficie de Rodadura	:	6.60 m.
Bermas	:	2.00 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura	:	Afirmado
Bombeo	:	2.50 %
Pendiente Mínima	:	0.50 %

En el tramo de la carretera Challhuahuacho - Huaquirá de la Red Vial Nacional PE-3SG (ramal), comprendido entre las coordenadas aproximadas: Inicio (Este 798659.913, Norte 8436106.43) y Fin (Este 799501.326, Norte 8434307.52), la Minera XSTRATA LAS BAMBAS S.A. tiene previsto ejecutar el proyecto de Urbanización Nueva Fuerabamba, como parte de la ejecución del proyecto Minero Las Bambas. El proyecto de urbanización a desarrollarse en acuerdo con la Comunidad Campesina de Fuerabamba, es para la reubicación de las familias que pertenecen a esta Comunidad Campesina; para cuyo efecto la empresa minera ha adquirido un terreno de las



Comunidades Campesinas de Chila y Choquere. La urbanización “Nueva Fuerabamba” permitirá albergar, en una primera etapa, a 441 familias y contará con servicios de agua potable, alcantarillado, salud, educación, manejo de residuos sólidos, entre otros.

En reemplazo del citado tramo vial que sería ocupado por la Urbanización Nueva Fuerabamba, Minera XSTRATA LAS BAMBAS S.A. propone construir y poner en funcionamiento, asumiendo íntegramente los costos, y entregar a PROVÍAS NACIONAL, una variante externa a la urbanización para dar continuidad a la mencionada ruta nacional, en terrenos de su propiedad, mejorando las características técnicas en cuanto a la sección transversal, geometría, obras de drenaje.

A la fecha en la elaboración de los Términos de Referencia del estudio que debemos entregar en cumplimiento del Convenio

17. CARRETERA: ECHARATI – CHAHUARES – PALMA REAL: 40 KM.
ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE PERFIL EN CONVENIO CON LA MUNICIPALIDAD DE ECHARATI

CONVENIO : Convenio Marco N° 008-2012-MTC/20
Convenio Específico N° 001-2012-MTC/20, suscrito
Entre PROVÍAS NACIONAL y Municipalidad Distrital de Echarati

PLAZO : Hasta la culminación del objetivo del convenio,

Características Técnicas del Proyecto.-

Categoría de la Vía : Tercera Clase
Red Vial : Ruta Nacional PE 28B
Ancho de superficie de Rodadura : 6.00 m.
Bermas : 0.50 m. a cada lado,
Superficie de Rodadura : Superficie Asfáltica.
Bombeo : 2.50 %
Pendiente Mínima : 0.50 %

Estado Situacional.-

El Convenio Específico se suscribió a la presentación del Informe Final del Estudio a Nivel de Perfil mediante Oficio N° 265-2012-MDE/AL recepcionada el 14.May.12.

A la fecha el perfil ha sido encontrado conforme.

Mediante Memorándum N° 1372-2013-MTC/09.02 de fecha 10.Jun.13 e Informe N° 825-2013-MTC/09.02 de fecha 07.Jun.13 la OPI-MTC. Aprueba los Términos de Referencia del Estudio a Nivel de Perfil.

Mediante Memorándum N° 3175-2013-MTC/20.6 de fecha 11.Jun.13, se remite a la OPI-MTC, el Estudio a Nivel de Perfil para el mejoramiento de la carretera Echarati – Chahuares – Palma Real. A la fecha estamos en espera del pronunciamiento correspondiente.

El trámite de la suscripción de la adenda para elaborar el estudio de factibilidad y definitivo ha sido suspendida por la Unidad Gerencial de Asesoría Legal, hasta que la OPI-MTC apruebe el Perfil y Provias Nacional emita el resolutivo correspondiente, acorde al convenio suscrito



18. CARRETERA: PALMA REAL – KITENI - KUMPIRUSHIATO: 76,2 Km.
ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL PREVISTO INICIAR EN SETIEMBRE 2013

Carretera ubicada en la Ruta Nacional PE-28B.

La longitud aproximada de la carretera es de 76,20 Km., punto de inicio la localidad de Palma Real, y el punto de término se ubica en el puente Kumpirushiato.

Con fecha 20 de Febrero del 2013, se suscribió el Convenio Específico N°002-2013-MTC/20 entre PROVIAS NACIONAL y la Municipalidad Distrital de Echarati, con el objeto de establecer los términos y condiciones entre ambas entidades para la elaboración de los Estudios de Preinversión (Perfil y Factibilidad), Inversión (Estudio Definitivo) y Ejecución de Obra del Proyecto Vial “MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PALMA REAL - KITENI – KUMPIRUSHIATO”, cuyo financiamiento y costo total de la elaboración de los Estudios de Preinversión (Perfil y Factibilidad), Inversión (Estudio Definitivo), Ejecución y Supervisión de la Obra, estará a cargo de la Municipalidad Distrital de Echarati.

Mediante el Oficio N°1354-2013-MTC/20.6 de fecha 12.Jun.13, se remitieron los Términos de Referencia a la Municipalidad Distrital de Echarati, para que proceda a la convocatoria para la contratación del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de la carretera Palma Real – Kiteni – Kumpirushiato.

El 23.Abr.13 con Memorándum N°2119-2013-MTC/20.6, se remite a la OPI los Términos de Referencia del Estudio a nivel de Perfil para su revisión y aprobación.

El 30.May.13 mediante el Memorándum N°1287-2013-MTC/09.02, la OPI comunica a la Unidad Gerencial de Estudio las observaciones y recomendaciones a ser consideradas en los Términos de Referencia del estudio.

El 05.Jun.13 con Memorándum N°3062-2013-MTC/20.6, previa coordinación con el evaluador de la OPI, se remitieron los Términos de Referencia incluyendo las recomendaciones efectuadas por OPI, para su revisión y aprobación.

El 10.Jun.13, mediante el Memorándum N°1373-2013-MTC/09.02, la OPI comunica la aprobación de los Términos de Referencia del estudio de Pre Inversión a nivel de Perfil de la carretera Palma Real – Kiteni – Kumpirushiato.

De acuerdo al Convenio, la Entidad que financiará el estudio es la Municipalidad Distrital de Echarati, por lo tanto dicha entidad será la encargada de la contratación del servicio de consultoría, y será quién determine el Valor Referencial correspondiente en base al estudio de posibilidades que ofrece el mercado, sin embargo se remitió junto a los términos de referencia la estructura de costos del servicio.

El nivel de intervención será definido en los estudios de Pre Inversión, el cual será definido por la rentabilidad del proyecto.

La UGE con Oficio No 1354-2013-MTC/20.6 del 12.Jun.2013, remitió a la Municipalidad Distrital de ECHARATI los Términos de Referencia para realice el proceso de selección y contrate al Consultor que se encargara de elaborar dicho Proyecto.

Se estima que el estudio debe iniciarse en el mes de Setiembre 2013.

A.2. MANTENIMIENTO



A2.1 ESTUDIOS DE MANTENIMIENTO PERIODICO

- **Carretera: Urcos – Sicuani – La Raya. Tramo: Km. 1019+700 – Km. 1148+000 (129,0 Km.)**
ESTUDIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO APROBADO EL 20.JUL.12

Contrato de Consultoría N° 001-2010-MTC/20 suscrito el 05.Ene.10 con la empresa INGEDISA S.A. por el monto de S/. 1 063 367.45, para la ejecución de los Estudios de Mantenimiento Periódico. Se inicio la elaboración del estudio el 15.Ene.10.

Mediante R.D. N° 495-2012-MTC/20 del 20.Jul.12 se aprueba el Informe Final del estudio de Mantenimiento Periódico de la Carretera Urcos – Sicuani – La Raya, tramo: Km. 1019+700 – Km. 1148+000, con un costo de inversión ascendente a S/. 141 405 227,71.

A2.2 MANTENIMIENTO RUTINARIO:

- CARRETERA SICUANI – SANTA BARBARA - PHINAYA (120 Km.)
Presupuesto asignado 2013: S/. 219 387.
- CARRETERA COLPAHUAYCO - LANGUI
Presupuesto asignado 2013: S/. 102 162.
- CARRETERA: SANTA MARIA – SANTA TERESA – CENTRAL HIDROELECTRICA (50 Km.)
Presupuesto asignado 2013: S/. 350 524.
- MANTENIMIENTO RUTINARIO ASFALTADO TICA TICA - PUQUIN -PTE. ANGOSTURA (TRAMO NO CONSIDERADO EN LA CONCESION) 20 Km.
Presupuesto asignado 2013: S/. 193 338.

A.3. CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO

1. **CORREDOR VIAL: DV. ABANCAY - CHUQUIBAMBILLA - CHALHUAHUACHO - SANTO TOMAS YAURI (436 Km.)**
TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO EN EJECUCION DESDE EL 20.MAY.10. PLAZO 05 AÑOS

La intervención en el Corredor Vial en mención se realiza a través de un contrato de Conservación Vial por Niveles de Servicio, por un periodo de 05 años.

El 15.Abr.10 se suscribió el Contrato N° 081-2010-MTC/20 con el Postor: ICCGSA, por el monto de S/. 176 737 224,77.

Siendo las obligaciones que tendrá el futuro contratista-conservador las que se detallan a continuación:

- Realización de los trabajo de Conservación Rutinaria
- Realización de los trabajos de Conservación Periódica (Colocación de pavimentos básicos de Dv. Abancay-Chuquibambilla y Chalhuhhuacho-Santo Tomás-Espinar)
- La Atención de Emergencias Viales
- Relevamientos de información a través de inventarios viales calificados, estudios de tráfico, origen-destino.

Los trabajos se iniciaron el 20.May.10. A la fecha en ejecución por un plazo de cinco años.



En el cuadro adjunto se indican los avances realizados en los trabajos de conservación periódica (solución básica)

6- AVANCE DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN PERIÓDICA-SOLUCIÓN BÁSICA:					
INTERVENIONES PROGRAMADAS			EJECUTADO AL 11.01.2012	PROYECTADO A JULIO 2012	ACUMULADO A JULIO 2012
Nombre del tramo		Intervención (reciclado, slurry u otta seal, etc.)			
Abancay - Lambrama		0.000	0.000	36.708	36.708
Lambrama - chuquibambilla		0.000	0.000	65.018	65.018
Chalhuahuacho - Santo Tomás		94.720	94.720	0.000	94.720
Santo Tomás - Espinar		142.280	142.280	0.000	142.280
TOTAL		237.000	237.000	101.726	338.726

En paralelo se viene desarrollando las actividades de conservación rutinaria y atención de las emergencias.

2. **CARRETERA: CUSCO - PISAC, URCOS – LA RAYA, URUBAMBA – CHINCHEROS – CACHIMAYO y YAURI – SAN GENARO – SICUANI y HUARCAPAY – HUAMBUTIO – PISAC – OLLANTAYTAMBO – ALFAMAYO (456,4 Km.)**
 TRABAJOS DE CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO EN EJECUCION DESDE EL 09.JUL.10. PLAZO 05 AÑOS

El 03.Jun.10 se suscribió el Contrato de Servicios N° 104-2010-MTC/04 con el Consorcio Vial Valle Sagrado (Cosapi-Translei), por el monto de S/.165 511 462,16

Los trabajos se iniciaron el 09.Jul.10. Plazo 05 años.

El corredor Vial a la fecha se encuentra en la Etapa Operativa, cuyas actividades son: a) Conservación rutinaria a lo largo del todo el Corredor Vial, b) Conservación Periódica (100% ejecutado), c) Atención de Emergencias, d) Relevamiento de Información, e) Elaboración de Informes, e f) Implementación y puesta en marcha del Plan de manejo socio ambiental.

3. **CORREDOR: EMP. PE-3S (MOLLEPUQUIO) – CHINCHAYPUJIO - COTABAMBAS – TAMBOBAMBA - CHALHUAHUACHO (250,0 Km.)**
 EN ELABORACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE PERFIL MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CONTRATO SUSCRITO EL 06.AGO.13

Ubicado entre los departamentos de Cusco y Apurímac.

La Unidad Gerencial de Conservación (antes Proyecto Perú), ha considerado en la programación de sus meta 2013, la intervención del Corredor de 250 Km. para realizar trabajos de Conservación por niveles de Servicios, con un costo estimado: S/. 148,19 millones, por lo que mediante R.D: N° 726-2012-MTC/20 del 19.Set.12 se aprueba el Expediente de Contratación del consultor que elabore el PERFIL de acuerdo a la Última Resolución Directoral N° 003-2012-EF/63.01 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.

El 15.Oct.12 se inicia el proceso CP N° 0032-2012-MTC/20 para la selección del consultor que elabore el Estudio de Perfil para el proyecto de Mejoramiento de la Carretera Emp. 3S (Mollepuquio) – Chinchaypujio – Cotabambas – Tambobamba – Chalhuahuacho, con un valor referencial de S/. 420 869,92. El 30.Nov.12 se realizó el Acto de Otorgamiento de Buena Pro, ocupando el primer lugar el postor Consorcio Vial Cotabamba (M & V Consultores Constructores Contratistas Generales Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada – Proyectos de



Ingeniería 63, S.L, sucursal del Perú, por el monto de su propuesta económica ascendente a la suma de S/. 399 826,42. El 03.Ene.13 se otorga la Buena Pro, no obstante se interpuso recurso de apelación declarándose desierto el proceso.

El 01.Jul.13 se inicia el proceso de la AMC N° 0052-2013-MTC/20 Derivada del CP N° 0032-2013-MTC/20 para la elaboración del Estudio de Preinversión a nivel de Perfil de la Carretera Emp. PE-3S (Mollepuquio) – Chinchaypujio – Cotabambas – Tambobamba – Chalhuanhuacho, por niveles de servicio, con un Valor Referencial ascendente a S/. 432 790,71, con precios al mes de Abril 2013.

El 15.Jul.13 se otorgó la Buena Pro al Consorcio Global (Palacios León Floriano – Olórtegui Sifuentes Johnny Richard - Chávez Ocampo Luis Ricardo – Viloar Ingeniería & Topografía Consultores EIRL), por el monto de su propuesta económica ascendente a S/. 389 511,64. Contrato suscrito el 06.Ago.13.

Aprobado el estudio se implementará el proceso de selección del contratista conservador por un plazo de 05 años

4. CONVENIO N° 003-2013-MTC/20, PARA REALIZAR LA CONSERVACION POR NIVELES DE SERVICIO POR UN PLAZO DE 05 AÑOS
 CONVENIO SUSCRITO EN FECHA 13.FEB.13

En fecha 13.Feb.13. se suscribió el Convenio N° 003-2013-MTC/20 con el Gobierno Regional del Cusco, a fin de establecer los Términos y condiciones para realizar la Gestión y Conservación por Niveles de Servicio de las siguientes rutas:

- La Ruta Nacional PE-28B, tramo: Puente San Francisco, Kimbiri, Churumpiari, Abra, Cielo Punco, Boca Santa Ana, Kepashiato, Kumpirushiato (Dv. Bajo Urubamba), Kiteni, Chahuares (Dv. Quellouno) – Dv. Echarati de 280 Km., ubicada en la provincia de la Convención.
- La Ruta Nacional PE-34F, tramo: Combapata, Emp. Combapata – Yanaoca (Pampamarca) – Yanaoca de 19 Km., ubicada en las provincias de Canas y Canchis.

PROVIAS NACIONAL, proporcionará a través de la Unidad Zonal – Cusco Apurímac, el asesoramiento técnico necesario para cumplir con la gestión de la Conservación y garantizará la disponibilidad de las vías para la ejecución de los trabajos.

El Gobierno Regional financiará la conservación vía convenio por cinco años, cumpliendo con los niveles de servicio exigidos, asegurando la conservación permanente de las vías.

A.4. PROGRAMA NACIONAL DE PUENTES:

Dentro del Programa Nacional de Puentes, a cargo PROVIAS NACIONAL, se tiene previsto realizar diversas intervenciones en el periodo 2012 – 2016:

Construcción de Puentes incluidos en la obra de inversión de Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras:

N°	Ruta	Proyecto	Nombre	PROGRESIVA	Long.	Ancho	Provincia	Inversion
1	PE-28B	ALFAMAYO - QUILLABAMBA	Huyro		50.00	11.70	La Convencion	4,550,000.00
2	PE-28B		Chinches		30.00	11.70	La Convencion	2,730,000.00
								7,280,000.00

Construcción de Puentes Definitivos:

**“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”**

N°	Ruta	CARRETERA	NOMBRE	PROGRESIVA	LUZ	Ancho	PROVINCIA	INVERSION
1	PE 1S	PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Angostura		29.15	7.40	CUSCO	4,926,350.00
2		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Urcos		60.00	7.40	QUISPICANCHIS	10,140,000.00
3		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	CACHIMAYO	1020+034	60.70	7.40	QUISPICANCHIS	10,258,300.00
4		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Ponton	1022 + 781	7.20	7.40	QUISPICANCHIS	1,216,800.00
5		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Uchimayo	1037 + 200	26.21	7.40	QUISPICANCHIS	4,429,490.00
6		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Macunhayco	1046 + 438	12.97	7.40	QUISPICANCHIS	2,191,930.00
7		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	CUSIPATA	1050+257	60.72	7.40	QUISPICANCHIS	10,261,680.00
8		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	COMBAPATA	1076+434	81.45	7.40	CANCHIS	13,765,050.00
9		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Torocoma	1107 + 163	6.62	7.40	CANCHIS	1,118,780.00
10		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Puente	1112 + 270	10.62	7.40	CANCHIS	1,794,780.00
11		PE - 1S CUSCO - DESAGUADERO	Casuira	1121 + 264	30.74	7.40	CANCHIS	5,195,060.00
12	PE-28F	Urubamba - Chincheros - Cachimayo	Ponton Losa	58 + 500	9.06	7.40	ANTA	1,531,140.00
13		Urubamba - Chincheros - Cachimayo	Urubamba	59+130	71.06	7.40	URUBAMBA	12,009,140.00
14	PE-28G	CUSCO - PISAC - URUBAMBA	PUENTE PISAC	32+300	50.00	7.40	CALCA	4,200,000.00
15	PE-34G	El Descanso - Sicuani	Jacanpunco	1 + 266	8.14	7.40	ESPINAR	1,375,660.00
16		El Descanso - Sicuani	Herca	36 + 809	15.81	7.40	ESPINAR	2,671,890.00
17	PE-28B	Huacarpay - Alfamayo-Quillabamba	Maranura		120.00	7.40	LA CONVENCION	20,280,000.00
18		Huacarpay - Alfamayo	Huaran	56 + 584	6.21	7.40	CALCA	1,049,490.00
								108,415,540.00

Instalación de Puentes Modulares:

Nro.	RUTA	CARRETERA	NOMBRE DEL PUENTE	PROGRES.	LONG.	ANCHO	PROVINCIA	INVERSION
1	PE-03S F	EMP. PE - 3S (DV. CHUQUIBAMBILLA)-MATARA -LAMBRANA-ABRA LLULLITA-CHUQUIBAMBILLA-PROGRESO-CHALHUAHUACHO-TAMBOBAMBA-COTABAMBAS - CHINCHAYPUJIO - EMP. PE - 3S (Dv. COTABAMBAS).	HUALPACHACA	80+000	91.50	4.20	ANTA	4,000,000
2	PE-03S G	EMP. PE 3S F (CHALHUAHUACHO)-HUAQUIRA-SANTO TOMAS-ABRA ASNOCCASA -VELILLE - ABRA MARAYNIYOC-YAURI	QUIÑOTA	60+000	27.43	4.20	CHUMBIVILCAS	785,272
3	PE-34 F	EMP. PE - 3S G (RIO SALADO) - SAN MIGUEL - SANTA LUCIA - EL DESCANSO - YANAOCA - EMP. PE - 3S (COMBAPATA)	S/N	50+00	18.29	4.20	CANAS	690,216
4			S/N	60+00	18.29	4.20	CANAS	690,216
5			S/N	75+00	18.29	4.20	CANAS	690,216
								6,855,920



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

INVERSION TOTAL:

S/. 122,551,460

Lima, Agosto 2013